



I. Municipalidad De Los Muermos  
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919  
E-Mail secmun@muermos.cl  
Los Muermos –Chile  
*Secretaría Municipal*

---

---

**ACTA SESION ORDINARIA N° 158, DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2021, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

---

---

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
  - 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
  - 3.- VARIOS.
- 
- 

**ASISTENCIA**

- 1.- ANTONIO GALLARDO CAILEO, CONCEJAL
- 2.- PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, CONCEJAL
- 3.- ERNESTO REINBACH HOFMANN, CONCEJAL
- 4.- LUIS BLANCO AREVALO, CONCEJAL
- 5.- ALEX BARRIENTOS ABELLO, CONCEJAL
- 6.- HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, CONCEJALA



---

---

**ACTA SESION ORDINARIA N° 158, DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2021, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

---

---

En Los Muermos, a 15 de abril del dos mil veintiuno, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la sesión N°158, Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Alcalde de la Comuna Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, con la asistencia de los Srs. Concejales: **ANTONIO GALLARDO CAILEO, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, ALEX BARRIENTOS ABELLO, HARRIET HERNANDEZ ROSAS**. Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal la Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS** da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo al punto N°1 de la tabla.

**TABLA DE CORRESPONDENCIA:**

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**
- 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.**
- 3.- VARIOS**

**1.-LECTURA DEL ACTA N°157.**

**SECMUN** consulta si hay observaciones

**Concejal Blanco** señala que solo tenía una duda con respecto al contrato y la licitación de aseo y ornato, y era que si se debía especificar en el acta, que dicho contrato se pasaba del período alcaldicio, no se sabía si tenía que estar esto estipulado de forma explícita con el Artículo y la Ley.



---

**SECMUN** indica que efectivamente debe quedar estipulado en el acta y que así lo señala el acta, que el contrato pasa el período alcaldicio estipulándose en el acuerdo de concejo n°1.074; donde se aprueba por unanimidad el Memorando n° 80 de DOM, además se concuerda por unanimidad de quórum 2/3 del concejo municipal, para traspasar este convenio al nuevo período alcaldicio, por lo que sí está estipulado en el acta lo que señala el Concejal Blanco.

---

**SIN OBSERVACIONES.**

**SE SOMETEN A VOTACIÓN DEL ACTA N°157.**

---

**VOTACION :**

CONCEJAL GALLARDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL TOLEDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL REINBACH	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BLANCO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BARRIENTOS	<b>APRUEBA</b>
CONCEJALA HERNANDEZ	<b>APRUEBA</b>
SR. ALCALDE	<b>APRUEBA</b>

---

**Acuerdo de Concejo N°1.077**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ACTA N°157**

---

**2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

**2.1.- MEMORANDO N° 95 DOM**

Se solicita reconocer nuevos ingreso, Bono Aseo 2021.

**INGRESO:** 05.03.007.999.000      \$36.514.810      Transferencia Subdere.

**GASTO:** 24.01.999.004.001      \$36.514.810      Bono Aseo 2021.

Transferencia empresa contratada Servicio de Aseo y Limpieza de Áreas Verdes y Calles de la comuna de Los Muermos.





---

**Concejal Blanco**, consulta si este bono se pagará en una cuota ahora, en el mes que viene, o en el mes en curso o próximo mes, **SECMUN** responde que se paga con la remuneración los cinco primeros días del mes, y desconozco si el dueño de la empresa lo pagará en un cheque aparte, **Sr. Alcalde** indica que se consultó el pago en una cuota, sin embargo la SUBDERE indicó que no, que tiene que ser cancelado mensualmente, nosotros queríamos que se pagara en una o dos cuotas, el año pasado consultamos lo mismo y no nos autorizaron pagar en una o dos cuotas, tenía que ser mensual, pero este año lo desconozco, **Concejal Blanco**, señala que por el tema de la pandemia sería ideal pagar en una o dos cuotas, para que las personas puedan comprar leña, esto sería una gran ayuda, **Concejala Hernández** indica que entiende que el año pasado se clarificó que no se podía pagar en cuotas grandes, porque hay trabajadores que entran y salen de sus labores. **Elizabeth Becerra DAF** señala que lo que puede informar acerca del bono, es que llegó a nuestra cuenta y se hace toda la parte administrativa y lo entregamos de una sola vez al proveedor, al Sr. Klagges, **Sr. Alcalde** señala que el antecedente que entrega la Concejala Hernández, es lo que nos informaron el año pasado, que ellos no podían pagarlo en una o dos cuotas, como nosotros queríamos.

**Elizabeth Becerra DAF** indica que solamente cuenta con la resolución de la SUBDERE, en donde envían a todos los municipios la información sobre el monto, se entiende que es el monto total, no señala que es primera cuota, o cuotas **Concejal Blanco** indica que cree que si se pasa todo a la empresa, la empresa debería buscar otro sistema, quizás para dar algo en cuotas, no mensuales, sino más específicas, ese bono está referido a los trabajadores que vienen en el sistema, insisto que sería ideal ver el tema, porque si se les ingresa a la cuenta de la empresa todo, no veo hasta donde llegaría ahí la SUBDERE en fiscalizar si se les paga todo o parcializado, insisto sería bueno, una buena cuota ahora, especialmente para la compra de leña para los domicilios de nuestros trabajadores, porque al final son parte de nuestra comuna y hacen un tremendo esfuerzo, **Sr. Alcalde** solicita la Presencia del Sr. Francisco Duarte DOM para entregar más detalles de esta situación, **SECMUN** indica que entiende y según lo que dice la Srta. Elizabeth y lo que se ha dicho en los medios de comunicación es que se paga en una cuota, un bono de un millón de pesos, para los trabajadores de aseo, por lo menos eso es lo que yo manejo, que es un bono especial Covid, no es el bono que se da todos los años, por el suplemento a la renta, este es como el IFE. **Sr. Alcalde** indica que había bastante reclamo con respecto a esto, ya que sería el mismo bono del año pasado, no es un bono Covid especial, y que después pueda venir el bono remuneracional a los trabajadores de la basura, es el mismo bono, con otro nombre, **SECMUN**, indica que antes eran cuatrocientos mil pesos y ahora sería el doble, cambió la cantidad, **Sr. Alcalde** señala como ejemplo podemos mencionar el PMG es un bono al trabajo del año anterior de los funcionarios públicos, pero también se paga una parte de ese bono a los que no están el año que se les cancela o a los que asumen en sus cargos o reemplazo o





---

sustitución en el año en curso; **Elizabeth Becerra DAF**, aclara la situación leyendo la Resolución N° 17 del 08 de Febrero de 2021, de la SUBDERE, señalando que en el Artículo Primero se expone toda la parte legal, el detalle de las comunas y en el Artículo Segundo dice "Transfiéranse los montos determinados en el Artículo Primero de este acto administrativo a las Municipalidades referidas en la misma disposición con el objeto de que estas procedan a distribuirlos en un solo evento a través de los convenios respectivos a las empresas proveedoras del servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o servicios de barridos de calle, para ser destinados por estas, exclusivamente a aquellos trabajadores que cumplan, o hayan cumplido efectivamente las funciones de chofer, peoneta y/o barredor de calles, montos que no serán tributables, fraccionables ni imponibles, precisándose además que la señalada distribución de los recursos recepcionados por los municipios, deberá efectuarse dentro del plazo establecido en la referida glosa 2 de la asignación 403 de la Ley de Presupuesto, esto es más tardar, en los siguientes 30 días de recibido los respectivos recursos y en el Artículo Tercero dice "Las Municipalidad individualizadas precedentemente deberán remitir a la Subsecretaría de Desarrollo Regional, el respectivo comprobante de ingreso de los recursos percibidos dentro del plazo de 30 días". Por lo que se entiende es un solo evento el que nosotros entregamos, y dice que no es fraccionable por parte de empresa, no tributable, ni imponible.

**Sr. Alcalde** indica que la empresa tendrá que entregar el pago, y consulta al DOM si sabe si es el bono tradicional, que era el que se parcializaba, **DOM** responde que el bono es el mismo, solo cambio de nombre, ahora todos los años la transferencia que se hacía, también era en un solo acto, pero la recepción de los fondos por parte de la empresa contratista era fraccionada en 12 partes iguales y cargadas a las remuneraciones que estaban establecidas dentro de la licitación y el contrato que nosotros tenemos con el proveedor, pero el prestador del servicio, por lo que acá habría que clarificar el tema respecto a cómo la empresa contratista va a transferir esos recursos, porque se supone que efectivamente estos fondos deberán ser transferidos en doce cuotas iguales y sucesivas, no en una sola cuota, nosotros transferimos en una sola cuota, pero el empleador directo que viene siendo la empresa contratista debiera fraccionar esos recursos en 12 pagos iguales y sucesivos, y eso no queda claro en la Resolución 17 de este año, el año pasado estaba claro en la resolución la forma de pago, estaba dada de forma clara la instrucción, es decir se transfería en un solo acto al Municipio y el contratista pagaba mensualmente ese bono a cada uno de sus trabajadores.

Lo que se hará es realizar todas las consultas respectivas y poder clarificar como se procederá.

**Concejal Blanco** señala que hay que respetar lo que menciona la circular y la forma en que va a operar el bono, quizás se cambió el nombre, pero el objetivo es diferente a los bonos anteriores.





**Francisco Duarte DOM**, indica que lo que hoy día se solicita es el reconocimiento de los fondos, pero se respetará y se aplicará las instrucciones de la Subdere y lo que dice la Ley, y si es que no se clarifica esto en el Convenio, se realizarán las consultas correspondientes de las formas de pago y luego se les explicará en la próxima sesión la forma de pago, **Sr. Alcalde** Informa que hay más de un municipio que está realizando las mismas consultas a la Subdere, por lo que ya debería estar resuelto en los próximos días antes del pago, a fin de mes. **DOM**, indica que realizará todas las consultas correspondientes a la SUBDERE y que el próximo concejo hará llegar un memo para informar la posición de la Subdere y clarificar todas las dudas, teniendo la respuesta del procedimiento de pago, lo que se clarificará con el contratista, una vez firmado el nuevo contrato de licitación, **Concejal Reinbach** señala que hay que averiguar bien la forma de cómo proceder ya que hoy día se está en el aire sin saber cuál es la forma y reglas para pagarlo, lo lógico es que para la próxima reunión esté todo claro y puedan explicarlo, **SECMUN** indica que por ahora lo importante es aprobar el reconocimiento de mayor ingreso, llamaremos a la Subdere y sabremos la forma en la que hay que proceder por parte del Municipio y la empresa contratista.

#### **SE SOMETE A VOTACIÓN DEL MEMORANDO N° 95 DOM**

##### **VOTACION :**

CONCEJAL GALLARDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL TOLEDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL REINBACH	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BLANCO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BARRIENTOS	<b>APRUEBA</b>
CONCEJALA HERNANDEZ	<b>APRUEBA</b>
SR. ALCALDE	<b>APRUEBA</b>

#### **Acuerdo de Concejo N°1.078**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°95 DOM**

##### **CORRESPONDENCIA SOBRE TABLA:**

**SE SOMETE A VOTACIÓN TRATAR CORRESPONDENCIA SOBRE TABLA**

##### **VOTACION :**

CONCEJAL GALLARDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL TOLEDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL REINBACH	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BLANCO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BARRIENTOS	<b>APRUEBA</b>



CONCEJALA HERNANDEZ  
SR. ALCALDE

APRUEBA  
APRUEBA

**Acuerdo de Concejo N°1.079**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CORRESPONDENCIA A TRATAR EN SOBRE TABLA**

**2.2.- MEMORANDO N° 24 DAF**

Se envía el saldo inicial de caja año 2021 y el detalle de los compromisos que están en vías de asignarles presupuesto, todo ello enmarcado en lo que faltó del año anterior más el quehacer del presente año, siendo el detalle según se indica:

111 Saldo según registros al 01/01/2021		\$ 861.980.107.
<b>más</b>		
114 Anticipos y aplicaciones de fondos	\$ 3.692.	
116 Ajustes a disponibilidad (cheque prot.)	\$ 0.	\$ 3.692.
<b>menos</b>		
214 Fondos de terceros	\$ 314.280.470.	
216 Ajustes disponibilidad (cheques caduc.)	\$ 5.240.223.	\$ 319.520.693.)
<b>Saldo inicial determinado</b>		\$ 542.463.106.
<b>Saldo inicial</b> incorporado en el ppto 2021		\$ 0.
<b>Saldo inicial</b> reconocido en Concejos anteriores		\$ 286.080.000.)





<b>SALDO INICIAL A DISTRIBUIR</b>		\$ 256.383.106.
		<b>M\$ 256.383.</b>
<b><u>COMPROMISOS INELUDIBLES</u></b> (AÑO 2020)		
Terreno	M\$ 21.000.	
Deuda Flotante(facturas devengadas al 31/12/2020)	26.626.	
Al Serv. Bienestar de Salud (saldo por entregar)	9.414.	
Al Serv. Bienestar Municipal (saldo por entregar)	744.	
Aporte proyecto Villa Oriente	5.000.	
Aporte proyecto APR San Carlos	15.000.	
Aporte municipal Consultorías	4.931.	
PMB-Asist.Técnica para formulación de proyectos	917.	
PMB-Mejoramiento Municipal s/normativa	1.000.	
Proyecto caminos	51.150.	
Mantenimiento Alumbrado Público	5.554.	





Mantenición y reparación edificios	2.144.	
Servicios Desratización	<u>300.</u>	M\$ 143.780.
<b><u>NECESIDADES NO INCLUIDAS EN PPTO 2021</u></b>		
Áreas verdes	M\$ 68.000.	
Aporte consultoría pavimento div. Sectores (FNDR)	10.000.	
Proyecto eléctrico Elías Huaquín	5.236.	
Servicio Bienestar Municipal	3.033.	
Seguros (edificios y vehículos)	9.178.	
Materiales señalética vial	M\$ 1.257.	
Gastos notariales	3.000.	
Caminos 2021 hrs. máquina	<u>12.899.</u>	M\$ <u>112.603.</u>
<b>TOTAL</b>		<b>M\$ 256.383.</b>

**Director de Control**, explica que se debe entender que los compromisos ineludibles y las necesidades no incluidas en el presupuesto 2021, son una suerte de modificación presupuestaria, que a esas imputaciones se les está asignando mayor cantidad de recursos.



**Concejal Blanco** indica que en estricto rigor ya habíamos recibido oficios anteriormente respecto al saldo inicial de caja, esto al final es un ajuste al saldo inicial de caja, del ejercicio de enero a la fecha, con todos los compromisos adquiridos del año 2020, **SECMUN** indica que con esto estaría distribuido la totalidad del saldo inicial de caja 2021, a no ser que aparezca un rezago, pero esto es el monto grueso del saldo inicial de caja, **Concejal Blanco** consulta si algunos de estos gastos no estaban considerados para el 2021, **SECMUN** responde que fueron creadas las cuentas, por ejemplo áreas verdes, pero que se determinó suplementar cuando estuviera aprobado el saldo inicial de caja, están creadas las cuentas pero no están con los montos completos, porque se estaba esperando determinar el saldo inicial de caja, para suplementar las cuentas y determinar los gastos, **Concejal Reinbach** consulta si estos ajustes se hacen trimestralmente, **SECMUN** responde que se realizan en la medida que se vayan necesitando, pero el saldo inicial de caja es preferible tenerlo ajustado los primeros tres meses del año, **Concejal Reinbach** indica que todo presupuesto tiene variantes y esto por lógica debe suceder, **SECMUN** indica que muchas veces las necesidades de gastos, superan lo planificado, **Concejal Blanco** consulta que en tema de caminos hace varias semanas atrás se habían aprobado 51 millones de pesos, entonces ahora se incorporarían 12 millones más, **Sr. Alcalde** responde que son distintas acciones, máquinas utilizadas para temas de cunetas para los APR, construcción de pozos, es decir todo lo que conlleva contratación de máquinas, para diversas necesidades de la comunidad y trabajos requeridos por ellos.

**SE SOMETEN A VOTACIÓN DEL MEMORANDO N° 24 DAF.**

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCE JAL BARRIENTOS	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

**Acuerdo de Concejo N°1.080**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N° 24 DAF**





---

---

**CORRESPONDENCIA SOBRE TABLA:**

**SE SOMETE A VOTACIÓN CORRESPONDENCIA A TRATAR EN SOBRE TABLA**

---

**VOTACION :**

CONCEJAL GALLARDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL TOLEDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL REINBACH	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BLANCO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BARRIENTOS	<b>APRUEBA</b>
CONCEJALA HERNANDEZ	<b>APRUEBA</b>
SR. ALCALDE	<b>APRUEBA</b>

---

**Acuerdo de Concejo N°1.081**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CORRESPONDENCIA A TRATAR EN SOBRE TABLA**

**2.2.- MEMORANDO N° 41 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

Solicita al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo, autorización para la adquisición de una Termo Laminadora para Departamento de Tránsito, cuyo valor en empresa PETRINOVIC es de \$470.050 IVA incluido.

Este equipo permite la impresión de las licencias de conducir, y por ello se hace imprescindible hoy su adquisición, tras haberse quedado la actual sin funcionamiento y tener solicitudes calendarizadas por lo que resta del mes y en adelante.

La modificación solicitada sería:

**SUPLEMENTA**

215.29.05.001.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$500.000
-----------------------	-------------------------------	-----------

**DISMINUYE**

22.09.003.010.009	ARRIENDO DE VEHICULOS ACTV.	
-------------------	-----------------------------	--



---

---

	NO PROGRAMADAS	\$500.000
--	----------------	-----------

Se adjunta cotización como respaldo, quedando a la espera de la respectiva autorización.

**Sr. Alcalde** señala que con respecto a la Cuenta Pública, está se realizará vía remota, de acuerdo a la situación de cuarentena que vive la comuna.

**Varios:**

**Concejal Blanco** consulta acerca de las familias de Yerbas Buenas que se contagiaron de Covid-19, si es que se ha hecho la intervención por parte del departamento social, **Sr. Alcalde** responde que lo solicitó al departamento social y que no está informado de la respuesta, se consultará nuevamente para ver el caso.

**Concejal Blanco** consulta cuando se realizarán los remates de bienes municipales, **Director de Control** responde que al principio se pensó en realizarlo de forma presencial, pero ahora por pandemia no se pudo, por el tema de los aforos, se está viendo la posibilidad de hacerlo en otra modalidad de forma electrónica o tipo licitación, de lo cual aún no tenemos claridad, ese ha sido el problema, se quiere hacer por licitación a través de sistema y que los oferentes realicen ofertas en línea, se puede realizar las visitas del oferente en terreno para que el interesado pueda ver lo que se está ofreciendo y puedan realizar las ofertas en línea, pero aún no hay claridad, se verá con Secplan, la situación.

**Concejal Blanco** consulta si en fase uno llegan más recursos al municipio, con respecto ayudas sociales o se trabaja con lo que hay, **Sr. Alcalde** responde que aún no se sabe, pero lo más probable es que no llegue nada, se está viendo para tener una respuesta en estos días.

**Concejal Blanco** consulta con respecto a la cuarentena, si la proyección en el tiempo está considerada para un mes o podría ser antes, **Sr. Alcalde** responde que puede ser antes de un mes, pero hay un par de variables que son negativas para nuestra comuna, que en teoría biológica no deberían moverse antes de 15 días y esperamos pueda ocurrir para que en 15 días quede el mínimo de la cuarentena, tenemos variables como que nuestros plazos se estaban dando en los ultimo 15 días en clúster familiares, es decir que nos surge un contagiado y nos aparecen todos los integrantes de la familia, a veces hasta siete personas, y la gente no tiene las capacidades de aislamientos, estos son indicadores complejos para nuestra comuna.

**Concejal Reinbach** Me preocupa el hecho de que se pueda estar haciendo erróneamente el cálculo para enviarnos a cuarentena, porque si tenemos una comuna de 17 mil habitantes porcentualmente estamos altos y si esto se calcula con los test realizado, es un problema ya que las personas que se realizan el PCR son las personas que creen que están contagiadas o que tienen síntomas y eso





nos afecta porcentualmente a la hora de evaluarnos para las cuarentenas, esa es mi duda, sobre cómo se calcula el porcentaje, **Sr. Alcalde** no es fácil entenderlo, pero el tema de casos activos mide solamente un indicador, que es el indicador de índice de positividad que es 1 de 9, tenemos otros indicadores en donde hemos tenido un peak en enero y ahora el 4 de abril comenzó a subir fuerte, y estamos en riesgo en seguir aumentando, no es que estemos mal, pero las medidas de cuarentena se toman cuando nos acercamos al riesgo y en lo que tienes razón, es en la cantidad de PCR que se toman diarios, ya que es distinto tomar PCR al azar, a ir a tomar PCR a los indicadores sospechosos, tenemos 330 semanal, estamos volviendo a tener los 600 de antes, para que se diluya un poco ese indicador.

**Concejal Gallardo** consulta sobre una garita en sector de Paraguay Chico, en el cruce Gaete, antiguamente había una garita en ese lugar, refugio peatonal, que ya por mucho tiempo no existe, en ese cruce sale mucha gente, especialmente estudiantes, por lo que los vecinos están solicitando que los apoyen aunque sea con latas usadas, porque ellos colocarían la infraestructura y madera, el zinc usado a ellos les sirve para hacer el refugio **Sr. Alcalde** consultare en Vialidad porque esa garita está dentro de las reposiciones que hace vialidad, entiendo que en Paraguay Chico ya se comenzó a trabajar, preguntaré si continuarán con la del cruce Gaete.

**Sr. Alcalde** En definitiva agradecerles, y con respecto a la cuarentena estamos expectantes. En el Municipio estamos haciendo turnos, ya que las medidas del plan paso a paso son más restrictivas que las anteriores y hoy día se aprobarán algunas condiciones internas de operación, sin perder el control que exigen hacer, uno de los problemas más grandes que tenemos como región y país, es la ocupación de camas críticas por personas más jóvenes y con situación de gravedad que requieren más tiempo de ocupación de camas, los indicadores no son buenos, esta situación hay que ir controlándola, para que no se vaya de las manos.

Se levanta la sesión siendo las 11:20 HRS.



**TATIANA MOYA LEIVA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**  
ALCALDE